

923



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

PÉRMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: V.U./012/2022

Colón, Qro. a 23 de Marzo del 2022

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente **PERMISO PROVISIONAL** al (a) C. **SANCHEZ ALMANZA J. ISABEL** con domicilio EN CALLE COAHUILA No. 4, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de **VENTA DE COMIDA**.

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del <u>23</u> de <u>03</u> al <u>23</u> de <u>09</u> del 2022	Del <u> </u> de <u> </u> al <u> </u> de <u> </u> del 2022	Del <u> </u> de <u> </u> al <u> </u> de <u> </u> del 2022

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

ATE NTAMENTE.

02/Mayo/2022
J. Isabel Sánchez Almanza

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍO DE FINANZAS

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE